

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.338/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 257, anuncio núm. 2.836/2016, y habiendo advertido error en el mismo, se procede a su corrección mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/CE/05/2016.

Donde dice:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal

establecido, el expediente de suplemento de crédito nº 2/CE/05/2016 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de fecha 13 de junio de 2016.

Debe decir:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario nº 2/CE/05/2016 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de fecha 13 de junio de 2016.

En Montalbán de Córdoba a 7 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.